

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS **10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 19 DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, SITIO EN CALLE NICOLAS FERNANDO TORRE NÚMERO 500, COLONIA JARDIN, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., EN OBSERVANCIA A LOS ARTÍCULOS 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; 1º, FRACCIÓN II, 2º, FRACCIÓN III, 3º, 5º, 22 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA** CONFORME AL SIGUIENTE:

## ORDEN DEL DÍA

1. **LISTA DE ASISTENCIA**
2. **VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.**
3. **DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.**
4. **SOMETER A CONSIDERACION LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE DESPENSAS PARA APOYO A PERSONAS VULNERABLES EN CONDICIONES DE EMERGENCIA, CONTINGENCIAS, DESASTRES Y A PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD POR TEMPORADA INVERNAL, PARA EL SISTEMA DIF ESTATAL EN EL EJERCICIO 2018, SOLICITADAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA.**
5. **SOMETER A CONSIDERACION LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTRICES PARA DIVERSOS PROGRAMAS, SOLICITADOS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA Y LA DIRECCION ADMINISTRATIVA PARA EL SISTEMA DIF ESTATAL.**
6. **ASUNTOS GENERALES**

**PUNTO NÚMERO I UNO, LISTA DE ASISTENCIA.** EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, LA C. CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA, PRESIDENTE EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, PROCEDIÓ A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS PRESENTES CONVOCADOS: GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, SECRETARIO EJECUTIVO; GUILLERMO SÁNCHEZ BERRONES, VOCAL; MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑÓN MALAGÓN, VOCAL; ALEJANDRO FERNÁNDEZ MONTIEL, VOCAL; MARTA ELENA MANCILLA OCEJO, VOCAL; PABLO AURELIO LOREDO OYERVIDEZ, VOCAL; SILVIA

ELENA ESCOBEDO PALOMINO, ASESOR Y GASTÓN MARTÍNEZ DE LEÓN, ASESOR, POR LO QUE SE INFORMA QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES. -----

**PUNTO NÚMERO 2 DOS, VERIFICACION DEL QUÓRUM LEGAL.-** EN USO DE LA PALABRA, LA C. CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA, PRESIDENTE EJECUTIVA, CONCEDE EL USO DE LA VOZ A GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, SECRETARIO EJECUTIVO, QUIEN MANIFIESTA QUE AL ESTAR PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS CONVOCADOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 5º ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y ARTICULO 10 NUMERAL 3 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

**PUNTO NÚMERO 3 TRES, DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.-** EN USO DE LA PALABRA EL C. GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, SECRETARIO EJECUTIVO, MANIFIESTA QUE AL ESTAR PRESENTE LA TOTALIDAD DE LOS CONVOCADOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10 NUMERAL 3 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN EL SENO DE ESTE ORGANISMO SE DECLARAN CON VALIDEZ LEGAL PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

**PUNTO NÚMERO 4 CUATRO.- SOMETER A CONSIDERACION LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE DESPENSAS PARA APOYO A PERSONAS VULNERABLES EN CONDICIONES DE EMERGENCIA, CONTINGENCIAS, DESASTRES Y A PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD POR TEMPORADA INVERNAL, PARA EL SISTEMA DIF ESTATAL EN EL EJERCICIO 2018, SOLICITADAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA.** LA PRESIDENTE EJECUTIVA DEL COMITÉ, CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE EN FECHA 18 DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE RECIBIO EL REQUERIMIENTO NUMERO 07-874, PARA LA ADQUISICION DE DESPENSAS POR TEMPORADA INVERNAL, ASI MISMO SE RECIBIÓ EL OFICIO NO. DIF/DD/1291/2018, MEDIANTE EL CUAL EL C. MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑON MALAGÓN, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA, HACE MENCIÓN A LO SIGUIENTE: "EN RELACIÓN AL REQUERIMIENTO NO. 07-874, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS VULNERABLES EN CONDICIONES DE EMERGENCIA, CONTINGENCIAS, DESASTRES Y A PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD POR TEMPORADA INVERNAL, EL CUAL FUE INGRESADO A ESA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE, POR ESTE CONDUCTO SOLICITO A USTED DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 5º, 5º QUINQUE FRACCION III,

*Handwritten notes and signatures:*  
✓ KTY Tracido  
g  
g  
g  
g

23. 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, LA COMPRA INMEDIATA DE ESAS DESPENSAS, EN VIRTUD DE QUE DEBIDA A LA SITUACIÓN CLIMATOLÓGICA QUE SE VIVE EN NUESTRO ESTADO, DEBEMOS ATENDER DE MANERA INMEDIATA Y PRIORITARIA ADEMÁS OTORGAR DIVERSOS APOYOS A LA POBLACIÓN, ES POR ESO QUE PIDO SE LLEVE A CABO SU ADQUISICIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA O INVITACIÓN RESTRINGIDA QUE NOS PERMITA CONTAR DE MANERA INMEDIATA CON ESAS DESPENSAS Y DE ESTA FORMA NO INTERRUMPIR LOS SERVICIOS QUE ESTA DIRECCIÓN BRINDA A LA POBLACIÓN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y EMERGENCIAS, YA QUE PARA DESAHOJAR UN PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NO SE CUENTA CON EL TIEMPO SUFICIENTE Y NO SE CONTARIA CON LOS BIENES A LA BREVEDAD PARA ATENDER ESTA SITUACION".-----

EN USO DE LA PALABRA, LA C. CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA, PRESIDENTE EJECUTIVA DEL COMITÉ, EXPRESA A LOS PRESENTES QUE AUN Y CUANDO LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN SU ARTÍCULO 26 FACULTA AL COMITÉ A REALIZAR UN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA PARA LA COMPRA DE ESTOS BIENES ALIMENTARIOS, TAMBIEN LO ES QUE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA ES UN PROCEDIMIENTO SUMARIO QUE PERMITE A ESTE SISTEMA DIF ESTATAL, ADQUIRIR LOS BIENES REQUERIDOS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE Y CON LA MAYOR TRANSPARENCIA, YA QUE SI BIEN ES CIERTO QUE POR SU NATURALEZA, CANTIDAD, MONTOS AUTORIZADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y COSTO DE LOS MISMOS, IMPLICA DESDE LUEGO EL DESAHOGO DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA, SIN EMBARGO POR EL CIERRE DEL EJERCICIO 2018, NO SE CUENTA CON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA EL DESAHOGO DE DICHO PROCEDIMIENTO, AUNADO A QUE SON BIENES DESTINADOS A POBLACION EN CONDICIONES DE EMERGENCIA Y VULNERABILIDAD Y EL PROCEDIMIENTO SUMARIO DE INVITACION RESTRINGIDA PERMITIRÁ A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE DETERMINAR LA ADJUDICACIÓN A UN PROVEEDOR DE CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES QUE CUBRAN LAS NECESIDADES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA Y SIN RECURRIR AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.-----

EN USO DE LA PALABRA, EL C. GUSTAVO SONI SANCHEZ, SECRETARIO EJECUTIVO, PIDE A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES, QUE EN LA PRESENTE AUTORIZACION, SE APLIQUEN LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA, QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SOBRE LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN, CON EL OBJETO DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES HACIA EL ESTADO QUE DAN CERTEZA JURÍDICA A ÉSTA INSTITUCIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, RAZON POR LA CUAL, SE SOMETE A CONSIDERACION

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
- "opaco + fctj + cado."  
- A large handwritten signature.  
- A large handwritten number "5".

DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CON EL OBJETO DE QUE ACUERDEN LO CONDUCENTE. -----

**ACUERDO:** ANALIZADO Y DISCUTIDO EL ASUNTO PLANTEADO, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES RESUELVEN: **ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE SAN LUIS POTOSÍ; 1º FRACCIÓN II, 2º, FRACCIONES I Y III, 4º, 5º, 5 BIS, 5º TER, 5º QUATER, 5º QUINQUE FRACCIONES I, II, III, IV, V, Y XII, 6º, 7º, 8º, 14, 15, 16, 22, 34, 35, 41, 42, 43, 44, 45 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 5º FRACC. IIIV, VI, 18, 19, 21, 24, 27, 33, 41, 43 46, 47, 49, 51, 54, 57 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1º, 3 FRACCIÓN II INCISO A, 5º, 8º, 9º, 11, 12, 51, 52 Y 57 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1628, 1629, 1630, 1632, 1633, 1631.1, 1633.2, 1640, 1660, 1661, 1663, 1667, 1668, 1669, 1670, 1672, 1673, 1675, 1687, 1895 Y 1937 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO; ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN I, 4º, 5º, 6º FRACCIÓN III, 7º, 8º, 22, 23 DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS APORTACIONES TRANSFERIDAS AL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1º Y 4º DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, JUSTIFICANDO LA EROGACIÓN DEL RECURSO MEDIANTE ACUERDO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2017, DENOMINADO ACUERDO POR EL CUAL SE DA A CONOCER A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018, DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS RAMOS GENERALES 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Y 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, SE AUTORIZA LA VARIACION DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA AL **PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA** PARA LA ADQUISICIÓN DE **DESPENSAS PARA EL PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS VULNERABLES EN CONDICIONES DE EMERGENCIA, CONTINGENCIAS, DESASTRES Y A PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD POR TEMPORADA INVERNAL**, A FAVOR DEL PROVEEDOR QUE PRESENTE SU MEJOR PROPUESTA EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y TIEMPOS DE ENTREGA. RESULTA PROCEDENTE EN DERECHO EL PROCEDIMIENTO AUTORIZADO, TODA VEZ QUE POR SU NATURALEZA CONSTITUYE UN PROCEDIMIENTO SUMARIO QUE PERMITIRÁ A ESTE SISTEMA DIF ESTATAL, ADQUIRIR LOS BIENES REQUERIDOS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE Y CON LA MAYOR TRANSPARENCIA, YA QUE SI BIEN ES CIERTO QUE POR SU NATURALEZA, CANTIDAD, MONTOS AUTORIZADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y COSTO DE LOS MISMOS, IMPLICA DESDE LUEGO EL DESAHOGO DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA, O BIEN RECURRIR A LA ADJUDICACION DIRECTA AUTORIZADA POR COMITÉ,

Acuerdo  
FDF  
g  
g  
g  
g

EXCEPCION ESTABLECIDA POR EL ARTICULO 26 FRACCION VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. TAMBIÉN LO ES QUE SON BIENES DESTINADOS A POBLACION EN CONDICIONES DE EMERGENCIA Y EL PROCEDIMIENTO SUMARIO DE INVITACION RESTRINGIDA PERMITIRÁ A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE DETERMINAR LA ADJUDICACIÓN A UN PROVEEDOR DE CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES QUE CUBRAN LAS NECESIDADES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA. YA QUE DE NO CONTAR CON DICHS BIENES SE INTERRUMPIRIA EL SERVICIOS PUBLICO QUE ESTE SISTEMA. DIF ESTATAL OTORGA A LA CIUDADANIA Y RESULTANDO EN PERJUICIO DE ESTOS EL NO CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS DE MANERA INMEDIATA. EN TAL VIRTUD. SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA QUE ATRAVÉS DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES SE AVOQUE AL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO AQUÍ AUTORIZADO HASTA SUS ULTIMAS CONSECUENCIAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS Y A LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA A PROCEDER A LA RECEPCION DE LOS BIENES Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE RESULTEN DE DICHA RECEPCION.

PUNTO NÚMERO 5 CINCO.- SOMETER A CONSIDERACION LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTRICES PARA DIVERSOS PROGRAMAS. SOLICITADOS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA Y LA DIRECCION ADMINISTRATIVA PARA EL SISTEMA DIF ESTATAL. LA PRESIDENTE EJECUTIVA DEL COMITÉ, CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE EN FECHA 17 DIECISIETE Y 18 DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE RECIBIERON LOS REQUERIMIENTOS NUMEROS 07-870 DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y 07- 882 DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTRICES RESPECTIVAMENTE, DE IGUAL MANERA SE RECIBIO EL OFICIO NO. DIF/DD-1294/2018, MEDIANTE EL CUAL EL LIC. MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑON MALAGON, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA, HACE MENCIÓN A LO SIGUIENTE: "EN RELACIÓN AL REQUERIMIENTO NO. 07-882, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS, EL CUAL FUE INGRESADO A ESA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE. LE SOLICITO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5º, 5º QUINQUE FRACCIÓN III, 23, 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, LA COMPRA INMEDIATA DE LAS MISMAS.

LO ANTERIOR, SE DESPRENDE EN RAZÓN DE LOS CIERRES DE PROYECTOS QUE SE REALIZAN DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES DEL AÑO, Y DERIVADO DE LA CONCILIACIÓN RESPECTIVA SE TUVO RECURSO SUFICIENTE DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LOS

*Recibo*  
*FF/12/18*  
*Ag*  
*A*  
*5*

PROGRAMAS ALIMENTARIOS EJERCICIOS ANTERIORES, POR LO QUE SE HIZO UN ESTUDIO EN BASE A LAS NECESIDADES DEL ÁREA Y SE PLANTEÓ LA COMPRA DE VEHÍCULOS EN SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE ELABORÓ Y PRESENTÓ EL PROYECTO RESPECTIVO BAJO EL NOMBRE "VEHÍCULOS PARA APOYO Y VERIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS", EL CUAL FUE AUTORIZADO EN EL PRESENTE MES. CON ESTA COMPRA SE ESPERA TENER UN CONSIDERABLE PROGRESO EN LA ENTREGA OPORTUNA Y EFICIENTE DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS, ADEMÁS DE SER UN ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROGRAMA "COMUNIDAD SALUDABLE, SUSTENTABLE E INCLUYENTE", MISMA QUE COMENZARÁ A INICIOS DE AÑO, CON LA CUAL SE ATENDERÁ A LAS ZONAS EN SITUACIÓN VULNERABLE DEL ESTADO. ---

CABE SEÑALAR QUE PREVIO A LA PLANEACIÓN DEL PROYECTO, SE REALIZÓ UN ANÁLISIS DEL ESTATUS QUE GUARDAN LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA, YA QUE LA MAYORÍA TIENE ENTRE 10 Y 18 AÑOS DE USO, SITUACIÓN QUE IMPEDÍA LA ATENCIÓN OPORTUNA EN LAS COMUNIDADES MÁS ALEJADAS DEL ESTADO, RETRASOS EN LOS SEGUIMIENTOS Y EN LAS VERIFICACIONES DE LOS 58 MUNICIPIOS DEL ESTADO EN DONDE SE ATIENDEN A 208,406 PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA, AL NO CONTAR CON LOS VEHÍCULOS SUFICIENTES Y EN CONDICIONES FAVORABLES PARA CUBRIR LAS ZONAS DEL ALTIPLANO, MEDIA, HUASTECA NORTE, HUASTECA SUR Y ZONA CENTRO, EL PERSONAL ENCARGADO TIENE QUE DISEÑAR RUTAS MÁS LARGAS PARA CUBRIR TODAS ESAS ZONAS EN LAS MENORES COMISIONES POSIBLES, LO QUE OCASIONA FALLAS CONSTANTES EN LOS VEHÍCULOS ACTUALES, MÁS RIESGOS Y POSIBLES ACCIDENTES. AL ADQUIRIR LOS VEHÍCULOS SE REFUERZA LA FLOTA ACTUAL Y DE ESTA MANERA SE LOGRARÁ UNA ATENCIÓN INMEDIATA EN COMUNIDAD, ENTREGA OPORTUNA DE APOYOS, ATENCIÓN RÁPIDA EN CONDICIONES DE EMERGENCIA, CONTINGENCIAS, DESASTRES, ENTRE OTROS, ASÍ COMO EN ESTA TEMPORADA INVERNAL EN DONDE SE REQUIERE REFORZAR DE MANERA INMEDIATA LA ASISTENCIA SOCIAL. -----

POR LO ANTES SEÑALADO, SOLICITO SE SOMETA AL CITADO COMITÉ SU ADQUISICIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA O INVITACIÓN RESTRINGIDA QUE NOS PERMITA CONTAR EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE CON DICHS VEHÍCULOS Y DE ESTA MANERA LOGRAR QUE LOS SERVICIOS QUE TANTO ESTA DIRECCIÓN COMO EL SISTEMA ESTATAL DIF BRINDA A LA POBLACIÓN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y EMERGENCIA NO SEAN INTERRUMPIDOS, PUESTO QUE PARA DESAHOGAR UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO SE CUENTA CON EL TIEMPO SUFICIENTE Y NO SE TENDRÍAN LAS CAMIONETAS A LA BREVEDAD PARA ATENDER ESTA SITUACIÓN". ---

POR SU PARTE EL C. GUSTAVO SONI SANCHEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO, MANIFIESTA QUE EN RELACION AL REQUERIMIENTO NUMERO 07-870, SE ESTA SOLICITANDO LA ADQUISICION DE DIVERSOS VEHICULOS, YA QUE DERIVADO DE

trabajo

g  
g  
g

g

DIVERSAS ECONOMÍAS DENTRO DEL PRESUPUESTO, SE OBTUVO LA APROBACION DEL RECURSO PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS, YA QUE DESDE EL AÑO 2013, NO SE RENUEVA EL PARQUE VEHICULAR, MISMO QUE YA SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO, YA QUE POR EJEMPLO, SE TIENEN VEHICULOS VOLKSWAGEN MODELO 1995 Y CUYAS REPARACIONES SON DEMASIADO COSTOSAS, POR LO QUE SE SOLICITA SE SOMETA A APROBACION DE ESTE ORGANO COLEGIADO LA ADQUISICION DE DICHS VEHICULOS, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVOTACION RESTRINGIDA, LO QUE TRAERÁ EN CONSECUENCIA UNA REDUCCION DE GASTOS POR MANTENIENTOS DE DIVERSOS VEHICULOS. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA C. CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA, PRESIDENTE EJECUTIVA DEL COMITÉ, EXPRESA A LOS PRESENTES QUE SI BIEN ES CIERTO QUE POR SU NATURALEZA, CANTIDAD, MONTOS AUTORIZADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y COSTO DE LOS MISMOS, IMPLICA DESDE LUEGO EL DESAHOGO DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA, TAMBIÉN LO ES QUE POR EL CIERRE DEL EJERCICIO ES IMPOSIBLE DESAHOGAR EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO PARA LA ADQUISICION DE LOS REQUERIMIENTOS EN MENCIÓN, RAZÓN POR LA CUAL SE SOLICITA VARIAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA A INVITACION RESTRINGIDA, YA QUE ESTE PROCEDIMIENTO PERMITIRÁ A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE DETERMINAR LA ADJUDICACIÓN A UN PROVEEDOR DE CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES QUE CUBRAN LAS NECESIDADES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA Y SIN RECURRIR AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA". -----

EN USO DE LA PALABRA, EL C. GUSTAVO SONI SANCHEZ, SECRETARIO EJECUTIVO, PIDE A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES, QUE EN LA PRESENTE AUTORIZACION, SE APLIQUEN LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA, QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SOBRE LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN, CON EL OBJETO DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES HACIA EL ESTADO QUE DAN CERTEZA JURÍDICA A ÉSTA INSTITUCIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. RAZON POR LA CUAL, SE SOMETE A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CON EL OBJETO DE QUE ACUERDEN LO CONDUCENTE. -----

**ACUERDO.** ANALIZADO Y DISCUTIDO EL ASUNTO PLANTEADO, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES RESUELVEN: **ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO

LA PRESENTE FOLIA CORRESPONDE AL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE FECHA 19 DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL 2018.

EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE SAN LUIS POTOSÍ; 1º FRACCIÓN II, 2º, FRACCIONES I Y III, 4º, 5º, 5 BIS, 5º TER, 5º QUATER, 5º QUINQUE FRACCIONES I, II, III, IV, V, Y XII, 6º, 7º, 8º, 14, 15, 16, 22, 34, 35, 41, 42, 43, 44, 45 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 5º FRACC. IIIV, VI, 18, 19, 21, 24, 27, 33, 41, 43 46, 47, 49, 51, 54, 57 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1º, 3 FRACCIÓN II INCISO A, 5º, 8º, 9º, 11, 12, 51, 52 Y 57 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1628, 1629, 1630, 1632, 1633, 1631.1, 1633.2, 1640, 1660, 1661, 1663, 1667, 1668, 1669, 1670, 1672, 1673, 1675, 1687, 1895 Y 1937 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO; ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN I, 4º, 5º, 6º FRACCIÓN III, 7º, 8º, 22, 23 DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS APORTACIONES TRANSFERIDAS AL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1º Y 4º DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, JUSTIFICANDO LA EROGACIÓN DEL RECURSO MEDIANTE ACUERDO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2017, DENOMINADO ACUERDO POR EL CUAL SE DA A CONOCER A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018, DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS RAMOS GENERALES 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Y 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, SE AUTORIZAN LA VARIACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PÚBLICA A LOS **PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA** PARA LA ADQUISICIÓN DE **VEHICULOS AUTOMOTRICES**, A FAVOR DEL PROVEEDOR QUE PRESENTE SU MEJOR PROPUESTA EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y TIEMPOS DE ENTREGA. RESULTA PROCEDENTE EN DERECHO EL PROCEDIMIENTO AUTORIZADO, TODA VEZ QUE POR SU NATURALEZA CONSTITUYE UN PROCEDIMIENTO SUMARIO QUE PERMITIRÁ A ESTE SISTEMA DIF ESTATAL, ADQUIRIR LOS BIENES REQUERIDOS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE Y CON LA MAYOR TRANSPARENCIA, YA QUE SI BIEN ES CIERTO QUE POR SU NATURALEZA, CANTIDAD, MONTOS AUTORIZADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y COSTO DE LOS MISMOS, IMPLICA DESDE LUEGO EL DESAHOGO DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA, TAMBIÉN LO ES QUE SON BIENES DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA Y EL PROCEDIMIENTO SUMARIO DE INVITACION RESTRINGIDA PERMITIRÁ A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE DETERMINAR LA ADJUDICACIÓN A UN PROVEEDOR DE CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES QUE CUBRAN LAS NECESIDADES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA Y DIRECCION ADMINISTRATIVA. YA QUE DE NO CONTAR CON DICHS BIENES SE INTERRUMPIRIA EL SERVICIOS PUBLICO QUE ESTE SISTEMA DIF ESTATAL OTORGA A LA CIUDADANIA Y RESULTANDO EN PERJUICIO DE ESTOS EL NO CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS DE MANERA INMEDIATA. EN TAL VIRTUD, SE AUTORIZA A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE ESTE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA QUE ATRAVÉS DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES SE



AVOQUE AL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO AQUÍ AUTORIZADO HASTA SUS ULTIMAS CONSECUENCIAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS Y A LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA Y DIRECCION ADMINISTRATIVA A PROCEDER A LA RECEPCION DE LOS BIENES Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE RESULTEN DE DICHA RECEPCION.-----

**PUNTO NÚMERO 9 DEL AGENDA GENERAL.** LA PRESIDENTE EJECUTIVA DEL COMITÉ, CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE NO EXISTEN PUNTOS A TRATAR.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA REUNIÓN SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

REPRESENTANTE	FIRMA
CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA. <b>PRESIDENTE EJECUTIVA DEL COMITÉ.</b>	
GUSTAVO SONI SANCHEZ <b>SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ</b>	
GUILLERMO SANCHEZ BERRONES <b>VOCAL.</b>	
MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑÓN MALAGÓN <b>VOCAL.</b>	
ALEJANDRO FERNANDEZ MONTIEL <b>VOCAL.</b>	
MARTA ELENA MANCILLA OCEJO <b>VOCAL.</b>	
PABLO AURELIO LOREDO OYERVIDEZ <b>VOCAL.</b>	

SILVIA ELENA ESCOBEDO PALOMINO <b>ASESOR.</b>	
GASTÓN MARTINEZ LEON, <b>ASESOR.</b>	

L'MBA